Premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales

23-06-2015
Normativas
Objeto:
La presente orden tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la VI edición de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, correspondientes al año 2015, en las categorías de «excelencia a la innovación en la actividad agraria», «excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural» y «excelencia a la comunicación».

Por su parte, el premio «extraordinario de innovación de mujeres rurales» se convoca, al margen del régimen de concurrencia competitiva, con objeto de reconocer las circunstancias destacadas o continuas en la difusión y promoción de proyectos o actuaciones relacionados con las categorías de los premios del párrafo anterior.

Concepto:
Categorías de Premios:

a) Premio «excelencia a la innovación en la actividad agraria».

b) Premio «excelencia a la innovación en diversificación de la actividad económica en el medio rural».

c) Premio de «excelencia a la comunicación».

d) Premio «Extraordinario de innovación de mujeres rurales»

Presentación de candidaturas y propuestas de candidaturas. Requisitos, forma y plazo.

1. Las candidaturas para las categorías a), b) y c) establecidas en el artículo 3.1, se dirigirán al titular del Departamento y se presentarán en el registro del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente o en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, se admitirá la presentación electrónica de las candidaturas a través de la sede electrónica del Departamento, conforme a lo previsto en la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

2. La candidatura se formalizará mediante los modelos normalizados que figurarán como anexo en la orden de la convocatoria y cuyo contenido mínimo será: a) Datos y domicilio de la persona o entidad solicitante. b) Categoría de premio a la que opta. c) Descripción del proyecto. d) Domicilio a efectos de notificación. e) Declaración de la persona o entidad solicitante de no haber estado afectada por ningún expediente de regulación de empleo o haber sido sancionada por infracción de carácter medioambiental o contra la Hacienda Pública, así como por ninguna de las circunstancias señaladas en el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Base legal:
Orden ARM/405/2010, de 23 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2010-405-18647-18652.pdf [1]

Resolución de 29 de marzo de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se publica la convocatoria de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su I edición, correspondientes al año 2010.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2010-32822-32825.pdf [2]

Resolución de 1 de octubre de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se conceden los premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2010.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2010-84767-84768.pdf [3]

Corrección de errores de la Resolución de 1 de octubre de 2010, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se conceden los premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales 2010.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/COR2010-87070.pdf [4]

Resolución de 24 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, correspondientes al año 2011.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-24-31759.pdf [5]

Corrección de errores de la Resolución de 24 de febrero de 2011, de la Secretaría de Estado de Medio Rural y Agua, por la que se convocan los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, correspondientes al año 2011.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/COR2011-24-02-35545.pdf [6]

Orden AAA/958/2012, de 24 de abril, por la que se convocan los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su III edición, correspondientes al año 2012.

http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-958-34538-34545.pdf [7]

Orden AAA/2140/2012, de 1 de octubre, por la que se conceden los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su III edición correspondiente al año 2012.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-2140-72265-72266.pdf [8]

Orden AAA/700/2013, de 18 de abril, por la que se modifica la Orden ARM/405/2010, de 23 de febrero, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-700-32383-32385.pdf [9]

Orden AAA/1188/2013, de 20 de junio, por la que se convocan los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, IV edición, correspondientes al año 2013.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1188-48334-48340.pdf [10]

Orden AAA/1992/2013, de 14 de octubre, por la que se conceden los premios de excelencia a la innovación para mujeres rurales, en su IV edición correspondiente al año 2013.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1992-87337-87338.pdf [11]

Orden AAA/1328/2014, de 16 de julio, por la que se convocan Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, V edición, correspondientes al año 2014.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1328-59142-59148.pdf [12]

Orden AAA/1612/2014, de 4 de septiembre, por la que se publica la segunda convocatoria para el ejercicio 2014 de los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su V edición.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1612-70683-70689.pdf [13]

Orden AAA/1865/2014, de 6 de octubre, por la que se conceden los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales en su V edición, correspondiente al año 2014.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1865-83331-83332.pdf [14]

Orden AAA/1880/2014, de 9 de octubre, por la que se conceden los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, correspondientes a la segunda convocatoria de 2014, en su V edición.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1880-83647.pdf [15]

Orden AAA/839/2015, de 29 de abril, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales.

http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-839-40652-40659.pdf [16]

Orden AAA/1219/2015, de 12 de junio, por la que se convocan los Premios de Excelencia a la Innovación para Mujeres Rurales, en su VI edición, correspondientes al año 2015.

http://www.besana.es/sites/default/files/ORD2015-1219-52254.pdf [17]

Periodo:
Las candidaturas y las propuestas de candidaturas se presentarán en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (publicada el 23/06/2015).

Enlaces:
[1] http://besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boe/ORD2010-405-18647-18652.pdf
[2] http://besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boe/RES2010-32822-32825.pdf
[3] http://besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boe/RES2010-84767-84768.pdf
[4] http://besana.es/es/../../../../legislacion/leg/boe/COR2010-87070.pdf
[5] http://besana.es/legislacion/leg/boe/RES2011-24-31759.pdf
[6] http://besana.es/legislacion/leg/boe/COR2011-24-02-35545.pdf
[7] http://besana.es/legislacion/leg/boe/ORD2012-958-34538-34545.pdf
[8] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2012-2140-72265-72266.pdf
[9] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-700-32383-32385.pdf
[10] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1188-48334-48340.pdf
[11] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2013-1992-87337-87338.pdf
[12] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1328-59142-59148.pdf
[13] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1612-70683-70689.pdf
[14] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1865-83331-83332.pdf
[15] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2014-1880-83647.pdf
[16] http://www.besana.es/sites/default/files/ord2015-839-40652-40659.pdf
[17] http://www.besana.es/sites/default/files/ORD2015-1219-52254.pdf